

COMISIÓN TOTALMENTE CORREGIDA**COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES**

7 de marzo de 2012

- RELATIVA A LA DEFENSA DEL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA REPÚBLICA DE CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000246.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, punto 4º: Proposición no ley relativa a la defensa del ejercicio de las libertades fundamentales en la República de Cuba del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Tomo la palabra hoy para presentar a la Comisión una proposición no de ley que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, presentó en el mes de febrero con motivo de la muerte de Wilman Villar, un joven de 31 años que muere en una cárcel de alta seguridad en Cuba después de cincuenta días de huelga de hambre. Las circunstancias de la muerte de este señor merecen la condena de la Cámara, tal y como la proposición no de ley refleja, y es muy importante al menos poner en común lo que yo sé de la opresión y la represión que existe en la República de Cuba sobre la ciudadanía general y sobre la disidencia en particular, para que la Cámara tenga muy claro cuál es el escenario en el que se mueve esa república del continente americano. Hoy en la política internacional existe un altísimo interés por acompañar y ayudar a los pueblos que buscan su camino hacia la libertad y la democracia, y es muy conveniente que desde este país, desde España, se tenga muy presente que el pueblo de Cuba lleva años sufriendo una represión, una opresión silenciosa, continuada y porosa y no por ello menos intensa, que cercena toda posibilidad de ejercicio de libertades individuales y de libertades colectivas, además de significar un auténtico peligro, una auténtica amenaza real para el conjunto de los derechos humanos.

Si tomamos como uno de los ejemplos a considerar la muerte de Wilman Villar, este joven de 31 años es condenado por desacato a la autoridad, por colaborar con un grupo de disidencia en la República de Cuba, concretamente la Unión Patriótica Cubana. Tras un juicio sumarísimo, sin garantías, según la Comisión de Derechos Humanos de Cuba, que preside Lisardo Sánchez Santacruz, es condenado a 4 años. Wilman Villar considera que su juicio no ha tenido garantías, que la condena es injusta y, por lo tanto, se declara en huelga de hambre, y tras cincuenta días en huelga de hambre en una prisión de alta seguridad en Santiago de Cuba se complica su situación y muere. No es el primer caso. Esta Comisión en la legislatura pasada ya tuvo ocasión de debatir también un caso muy similar, que fue el de Orlando Zapata, pero una vez más nos tenemos que ocupar de un caso de esta naturaleza.

Otro ejemplo, otro caso de hasta donde llega la represión que el Gobierno de la dictadura de Castro ejerce sobre la ciudadanía y sobre la disidencia, es el de un joven, Yosvany Melchor, cuya madre, Rosa María Rodríguez, participa activamente en los trabajos del Movimiento Cristiano de Liberación, que lidera Oswaldo Payá. Yosvany Melchor es un joven de 28 años, discapacitado intelectual, que ha sido juzgado por ayudar a escapar a un deportista y a su familia de la isla de Cuba, luego queda patente que en Cuba la libertad de circulación de sus ciudadanos está restringida. La condena que sufre Yosvany es de 12 años de cárcel y lo más notable es que la Comisión conozca que la madre de Yosvany está recibiendo presiones de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado de Cuba y del propio *establishment* de la dictadura cubana para que abandone su lucha activa con el Movimiento Cristiano de Liberación para conseguir un mejor trato a su hijo encarcelado.

Quiero poner en conocimiento de la Comisión algo que probablemente sepan, porque ha habido oportunidad de ver imágenes en la televisión muy recientemente, y es un instrumento bastante efectivo, muy cínico, que emplean las fuerzas de seguridad de Cuba para oprimir y reprimir, y cuando digo oprimir y reprimir no es precisamente a los delincuentes sino a quienes tratan de ejercer su libertad, que es la ciudadanía de la República de Cuba, y son los mítines de repudio. Los mítines de repudio, hubo hace poco imágenes de televisión sobre ellos, significan que, al tener conocimiento de que en un domicilio particular existe una reunión de disidentes, simplemente una reunión, sin necesidad de provocar una alteración de orden público por parte de la disidencia sino que ellos están dentro de un domicilio particular, se produce una concentración de ciudadanos en

la puerta de ese domicilio, ciudadanos que desde fuera increpan, amenazan y hostigan a los de dentro, dando lugar así a una tensión evidente y a un eficaz instrumento de represión sobre quienes una vez más tratan de ejercer su libertad. Pero lo realmente útil para que lo conozca esta Comisión y esta Cámara es que esos hechos ocurren en ocasiones con miembros de la policía vestidos de paisano, y en otras ocasiones con policías en la muchedumbre que está fuera, incluso con los coches patrulla y desde luego con pleno conocimiento de quienes dirigen todo el aparato represor que se ejerce desde la dictadura de Cuba sobre su ciudadanía.

Quería poner en común con la Comisión la valoración que yo hice de una experiencia que viví hace unos meses en Madrid, en el parque de Berlín, donde estaba instalada una maqueta de lo que es hoy una celda de una prisión cubana. Esa celda que tuve ocasión de ver fue construida con la información dada por muchos de los presos políticos que hoy se encuentran en Madrid y no tenía comunicación ni ventilación hacia el exterior; sus condiciones de salubridad eran absolutamente intolerables en el siglo XXI en un sistema democrático y en Europa; el camastro del preso también era totalmente deplorable, por no hablar de la dieta alimentaria, que estoy seguro que algunos miembros de la Comisión de otros grupos políticos conocen porque sé que han tenido contacto con los presos políticos que han llegado a Madrid. Después de ver aquello, que era muy plástico y digno de conocerse, se puede comprender por qué las instituciones carcelarias cubanas y las autoridades de esa dictadura nunca jamás han consentido la visita de la Cruz Roja Internacional a las cárceles de Cuba, porque no son un espacio de rehabilitación del penado, como se entiende en principio la política carcelaria en un sistema democrático, sino que es un espacio de opresión, de castigo y casi, casi de condena eterna para quien está condenado en ocasiones por figuras delictivas como la peligrosidad predelictiva, que es una figura muy particular del Código Penal cubano. Según los datos que me facilitan algunos expresos políticos, puede haber unas 5.000 personas condenadas por peligrosidad predelictiva, que quiere decir que una persona es condenada antes de cometer un delito, simplemente por la sospecha de que puede cometerlo, lo cual desde el punto de vista de un demócrata y de una democracia es bastante doloroso.

Mi grupo parlamentario lleva años intentado -hemos conseguido algunos éxitos- que Europa, sus instituciones, sus partidos políticos y sus políticos acompañen, protejan y apoyen la actividad de quienes desde Cuba y por Cuba trabajan por los derechos humanos y las libertades. Por eso es muy importante hacer que la trágica muerte de Wilman Villar no quede en el olvido y aprovechar su sacrificio para que esta Cámara, en primer lugar lamente la muerte de este joven de 31 años y condene las circunstancias de su muerte, que son aquellas que he descrito como sintomáticas o características de represión y la opresión que sufre el pueblo cubano, y naturalmente es muy necesario que desde esta Cámara, que es plenamente democrática, hagamos un llamamiento para que el Gobierno de Cuba inicie el diálogo inmediato con la sociedad civil cubana para llegar a disfrutar de un espacio de respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales y colectivas y, lo que es consecuencia de todo ello, a un sistema democrático pleno. Estoy seguro de que muchos de los grupos que están presentes en la Comisión y que van a participar en el debate no tendrán inconveniente alguno en apoyar esta tesis, porque al final lo que pretendemos es apoyar que un pueblo que está sometido a una dictadura alcance, de una vez por todas, el nivel de libertad que todos deseamos.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda y yo le he ofrecido otra enmienda que tiene el ponente esperando que él comunique si acepta la transaccional que yo le he ofrecido o no. En caso de que no fuera así, ya veríamos que texto se somete a votación en la Comisión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista para cuya defensa tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ CABAÑA**: Señor presidente, señorías, huyendo en principio del planteamiento que se hace, que es un hecho doloroso y luctuoso como lo es la muerte de un preso en Cuba, hay que ir a algo mucho más general, que no es lo que tocaba, como es el análisis de la situación política de la isla de Cuba. Quizás es un mal momento para hacerlo, teniendo en cuenta el respeto que todos debemos a quienes mueren en circunstancias como las de Wilman Villar. Es verdad que en aquellos días de enero, cuando se producía la muerte de Wilman Villar, asistíamos a reacciones bien distintas -digo bien distintas no por los distintos grupos políticos, sino dentro del mismo Partido Popular-. Asistíamos, por un lado, a la reacción del Gobierno por boca de la vicepresidenta, doña Soraya Sáenz de Santamaría y,

por otro, del Grupo Parlamentario Popular por boca del ponente de esta proposición, el señor De Luis. La prensa con carácter general -la más y la menos cercana a las posiciones del Gobierno- calificaba aquella reacción de la vicepresidenta y posteriormente la del ministro de Exteriores como una reacción con cautela. Y precisamente la cautela de la que hizo gala la señora Sáenz de Santamaría es la que le falta a esta proposición no de ley que ustedes traen hoy a esta Comisión para su debate y aprobación. La proposición no de ley peca de exceso de ardor guerrero en relación con un tema de política internacional. La señora vicepresidenta había mostrado su consternación y había aprovechado también para solicitar del Gobierno de Cuba la liberación de todos los presos políticos, cuestión esta que no se consiguió nunca durante los gobiernos de José María Aznar. Lo único que se consiguió con aquellos gobiernos fue una posición única europea, una posición unilateral. Posteriormente esa excarcelación solo ha sido posible a través de los intentos de los sucesivos gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero, donde sí se produjo la excarcelación de un número importante de presos, muchos de los cuales, la inmensa mayoría, vinieron a España, otros quedaron en terceros países y algunos permanecieron voluntariamente en Cuba.

Decía el ponente de la proposición no de ley que la causa era desacato a la autoridad. Es desacato a la autoridad, pero no por manifestarse. Tenemos distintas versiones y me he ocupado de conocer las que podíamos llamar de una forma un poco sencilla procastristas, anticastristas, y en todas ellas queda claro que hubo un incidente en el mes de julio del año 2011, en el cual la víctima, el preso fallecido, había golpeado a su mujer, se emitió un parte médico - un parte de lesiones que yo he podido consultar a través de Internet-, y fue la suegra quien lo denunció acudiendo en ese momento a la policía, produciéndose el desacato cuando se presentó la policía. El señor Villar estaba en libertad sin cargos, a la espera de juicio. Ese juicio se produce posteriormente, el 24 de noviembre, y en el tránsito entre el incidente y el juicio de 24 de noviembre, es cuando el señor Villar se une a la Unión Patriótica de Cuba; cuestión muy legítima y lógicamente respetable por mi parte. No se puede decir que el desacato responda a un hecho distinto del que respondió y que el juicio se produzca por un hecho distinto o por un desacato que tenga otras motivaciones. El hecho luctuoso se produce desgraciadamente, pero no muere en prisión, muere atendido en un hospital en Santiago de Cuba. No muere en la celda, que podría ser una imagen aún más lamentable. Con todo y con eso, nosotros hemos lamentado la muerte del señor Villar.

Cuando ustedes estaban en la oposición, el hoy jefe de gabinete, el señor Moragas, era la persona que se ocupaba de los temas de relación con Cuba, y fueron siempre muy duros con el régimen castrista y les entiendo. Ahora, en el poder, el Gobierno popular es mucho más prudente. La señora Santamaría, en la misma comparecencia a la que me refería antes, así lo demostraba cuando se limitaba a manifestar sus condolencias a las familias y a añadir que la política exterior española tendría siempre como horizonte la defensa de las libertades políticas y la protección de los derechos humanos, especialmente en el caso de Cuba, aunque no estaría de más que esa actitud manifestada por la señora vicepresidenta se extendiera a países como Honduras, donde acaban de morir más de 361 presos abrasados, cuyos derechos penitenciarios, entre ellos el de seguir vivos, parece que nadie se preocupaba de defender en la comunidad internacional.

Como se puede deducir de lo dicho, la señora vicepresidenta hacía una apelación al régimen cubano que evitaba cuidadosamente la palabra que aquí hoy se introduce en la proposición no de ley del Partido Popular de condena, palabra que, como digo, aparece en el original de la PNL, que nosotros hemos querido, por lealtad institucional con la señora vicepresidenta y en la línea de lo planteado por ella, convertir en lamentar el trágico desenlace y que el proponente, en la transaccional que nos ha planteado, vuelve a convertir en condena sobrepasando los límites establecidos en su discurso público por el Gobierno del señor Rajoy. Ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, deben aclarar sus contradicciones con su Gobierno en este tema y no hacernos a nosotros rehenes de sus discrepancias internas, porque la posición del Partido Popular en este punto no puede ser como en la copla, la de la falsa moneda, la cara para el Gobierno y la cruz para el grupo parlamentario, sobre todo después de que en su comparecencia de días pasados en esta misma Comisión, el señor ministro, al final se autofelicitará porque su exposición coincidía plenamente con el programa electoral en política exterior del Partido Popular, que es quien sustenta al Gobierno.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Me gustaría responder.

El señor **PRESIDENTE**: Después, cuando se posicione y solo para aceptar o no la enmienda.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Vale. Seré muy breve, no se preocupe.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente para aceptar o no la enmienda.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, que va a compartir el tiempo con el señor Iñarritu.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Únicamente para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa y, con ello, para agradecer también al diputado, Teófilo de Luis, por su constancia, por su interés mantenido en la defensa de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos en Cuba. En Cuba la realidad es tozuda, se podría decir que el reloj del tiempo, del progreso, se paró hace cincuenta años. Ni siquiera el reloj biológico hace su trabajo con el viejo dictador. Lo cierto es que el régimen castrista sigue en pie: precario, empobrecido, corrupto, pero en pie. Es verdad que las noticias que nos llegan de la isla no avalan cambios en la dirección adecuada. Parte de la oposición sigue encarcelada, los que apoyan a los opositores encarcelados siguen siendo perseguidos, la corrupción anida por toda la Administración del régimen cubano con una metástasis impresionante, los jefes buscan acomodo ante un previsible derrumbe del castrismo en la época poscastrista, y la debilidad política del régimen se compensa con más presión, más violencia y menos libertad. Por eso es bueno que pongamos en esta Comisión el foco en la actualidad y en nuestro orden del día la realidad de la sociedad cubana. Hoy vamos a ver en esta misma Comisión, señorías, conflictos, algunos de ellos importantes y enquistados -Sáhara-Marruecos, Israel-Palestina, la primavera siria, las convulsiones en Egipto-, pero lo cierto es que los cubanos llevan soportando una dictadura comunista durante más de cien años, la más longeva del planeta. Un régimen, señorías, donde se violan derechos humanos sistemáticamente, la libertad entendida como aquí la entendemos homologable con otros países occidentales sigue siendo una utopía, y el Estado es un instrumento al servicio de los intereses particulares de una oligarquía corrupta. Señor De Luis, le agradezco la proposición no de ley, le animo a seguir en esa dirección y le quiero ofrecer mi colaboración para cuantas iniciativas tenga usted a bien poner a consideración de esta Cámara.

Me van a permitir, señorías, sin ánimo de que parezca una idea o sugerencia extravagante, pero, oídas algunas intervenciones, a algunos diputados les vendría muy bien viajar a Cuba ahora para saber lo que es un auténtico parque de atracciones del horror, el parque de atracciones que es la consecuencia del comunismo, antes de que el reloj biológico haga su efecto y vuelva la libertad y la democracia a Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iñarritu, para el resto de tiempo del Grupo Mixto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Amair va a votar negativamente ya que si bien lamenta el luctuoso suceso de la muerte de este joven al igual que comparte la demanda, el llamamiento a las garantías de derechos, a las libertades tanto en Cuba como en el resto de Estados del mundo, en lo referente a Cuba y hablando de libertades y derechos humanos no se menciona el ilegal, aleatorio e injusto bloqueo, embargo, que sufre la ciudadanía de esta isla desde hace 62 años, y en concreto esto ha producido, como decía el compañero, un empobrecimiento, detener el reloj del tiempo en esa isla, en definitiva, una fuente de sufrimiento y de carencias en la población cubana. Siguiendo con el territorio cubano, no se hace mención al lugar de la isla donde más derechos humanos se violan, que es la base y prisión de Guantánamo.

En lo referente a España, teniendo en cuenta que ha habido sucesivas condenas de la corte europea de derechos humanos a España en asuntos de derechos humanos y libertades, en concreto tres este pasado año, el informe del Consejo Europeo de prevención de la tortura, los informes anuales de derechos humanos de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch y las innumerables denuncias de violación de derechos en los centros de internamiento de extranjeros, creemos que por estos motivos y por muchos más es conveniente que España haga los deberes antes de realizar llamamientos a otros Estados en estas materias. Por ello votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: El debate sobre el respeto de los derechos humanos en Cuba constituye sin duda otro de los clásicos de esta Comisión. Un debate que en ocasiones -pocas- fructifica en acuerdo y que en otras ocasiones -desgraciadamente las

más- provoca un cruce de reproches entre los más afines y los más alejados del régimen político vigente en Cuba. En las iniciativas relacionadas con el diseño de una acción exterior inspirada en la difusión de valores como la libertad, la democracia y los derechos humanos, mi grupo parlamentario ha procurado siempre obviar los aspectos secundarios, por ejemplo, el de la mayor o menor simpatía que eventualmente pudiéramos tener para con el régimen de que se trate y mirar exclusivamente a lo esencial. Lo esencial en este caso es la situación real que atraviesa el país en cuestión desde el punto de vista de los derechos humanos, sin incurrir en el error de ignorar unas vulneraciones por el hecho de que las haya también en otros países de diferente signo político. Quien quiera denunciar violaciones de derechos fundamentales en otros países tiene igualmente la ocasión de presentar iniciativas aquí en esta Cámara, y no encontrará oposición de mi grupo parlamentario si efectivamente se constata que las vulneraciones existen, pero no ocultemos unas por el hecho de que existan también otras. En el caso de Cuba la situación es clara: las libertades fundamentales brillan por su ausencia y el acoso a los disidentes con detenciones y con reclusiones arbitrarias constituye una realidad tan triste como lacerante que las organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de los derechos fundamentales denuncian sin excepción año tras año. Fíjense, señorías, hace muy pocos días Amnistía Internacional que sirve de guía y faro para muchos grupos parlamentarios, incluido el mío en todo lo que se refiere a la agenda de política exterior en el ámbito de los derechos fundamentales, hacía pública una agenda de derechos humanos para la política exterior española en esta X legislatura e incluía un punto específico sobre Cuba en el que instaba al Gobierno a desplegar toda una ofensiva diplomática con el fin de pedir a las autoridades cubanas cinco puntos: que pongan fin al hostigamiento, a la intimidación y la persecución de defensores de derechos humanos; que liberen de inmediato a los presos de conciencia; que ratifique sin reserva los pactos internacionales y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; que facilite la visita del relator especial de la ONU contra la tortura; y que facilite la labor de organismos internacionales de derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales. Señorías, esta es la recomendación que dirige al Gobierno español de cara a la agenda de política exterior en materia de derechos humanos durante esta legislatura nada menos que Amnistía Internacional.

La iniciativa que se somete a la consideración de la Comisión se centra en el caso del joven disidente Wilmar Villar que murió, como bien ha referido el portavoz del grupo promotor de la iniciativa, como consecuencia de una huelga de hambre. Lo primero que llama la atención es el hecho de que su texto, el texto de la proposición no de ley sometida a la consideración de la Comisión, haga un planteamiento meramente declarativo. Basta una lectura superficial de su texto para darse cuenta de que no pretende instar al Gobierno a que haga o se abstenga de hacer algo, como suele ser habitual en las proposiciones no de ley, sino que tan solo pretende hacer pública la posición de la Cámara en relación con las circunstancias que han rodeado la muerte del citado disidente. El Congreso, dice la proposición no de ley, condena, lamenta y reitera pero no insta al Ejecutivo a nada. Personalmente no tengo inconveniente alguno el condenar, lamentar y reiterar lo que el texto nos invita a condenar, lamentar o reiterar, pero dudo -francamente lo expreso ante la Comisión- si la expresión condenar es la más adecuada, la más oportuna para incorporar a una declaración parlamentaria que se refiere a algo que ha sucedido en otro país con el que se supone que se debe y se desea mantener relaciones diplomáticas exigentes, por supuesto en lo que se refiere al respeto a los derechos fundamentales pero al mismo tiempo no hostiles, cuando menos no hostiles. Por eso, me atrevo a sugerir a su promotor que considere la posibilidad de sustituir esta palabra por otra que sin alterar en lo sustancial el fondo del planteamiento esté redactada en términos más respetuosos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a intentar aportar algo al debate con prudencia. Ustedes, señores del Partido Popular, nos presentan una proposición que es de manual, de ese manual que periódicamente tienen que cumplir y que a otros les escriben. Lo que ocurre es que en este caso les han colado un gol por toda la escuadra porque a estas alturas nadie con el mínimo rigor puede seguir manteniendo que el señor Villar estaba en la cárcel por algo que no fuese por pegarle a su mujer. Es que eso está demostrado y admitido por todo el planeta menos por usted, don Teófilo y por quien le escribe el discurso. **(El señor De Luis Rodríguez: ¡No!-Rumores.)** Estaba en prisión por pegar a su mujer y denunciado por su suegra.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Por lo tanto, de incidente político represivo nada de nada. Estamos ante un tema desgraciado que lamentamos pero que ocurre en otras muchas cárceles del planeta, incluidas las españolas, donde ustedes y nosotros sabemos que se producen incidentes, que se producen muertes en las propias cárceles, que hay huelgas de hambre. **(Protestas.)** Y eso lo lamentamos nosotros y espero que también ustedes. Sobre la muerte del señor Villar, es lamentable como la de todo ser humano. También hay que decir que recibió todas las atenciones médicas, cosa que no ocurre en otras cárceles del mundo, en algunos casos incluidas las españolas donde hay presos que mueren... **(Protestas. -Un señor diputado: ¡Cállate hombre!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego silencio. Dejen expresarse libremente a cada uno, por favor.
Señoría.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señores del Partido Popular tranquilidad, tranquilidad porque en las cárceles españolas ha habido presos que han muerto dentro de la propia cárcel, suicidados, suicidados. Y eso lo lamentamos nosotros y espero que ustedes también. No lo pueden negar ni decir que en las cárceles españolas no ha muerto nadie. Este diputado ha hecho preguntas al Gobierno y este ha contestado y ha indicado los casos de presos españoles que han muerto dentro de las cárceles. Lamentable todo ello. Entonces, ¿por qué mantienen ustedes esta propuesta? Porque podríamos haber hecho el debate de otra manera, con algo más de seriedad. Hombre, podemos hablar del hostigamiento, pero para hostigamiento lo que vivimos en Valencia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señorías, hay que respetar el derecho de cada uno, pero cada uno debe ajustarse al contenido, señor diputado.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Me estoy ajustando al contenido.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Nada tienen que ver las cárceles españolas ni lo que ha sucedido en Valencia con lo que sucede en Cuba. Le ruego que se ajuste al contenido de la intervención.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, creo que me estoy ajustando...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nuet, no tiene la palabra.

El señor **NUET PUJALS**: No estoy hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Sí está hablando.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, creo que me estoy ajustando, y lo que me sorprende es que ustedes saben que tienen mayoría y que este simple diputado no va a conseguir nada más que tener la palabra.

Por eso creo sinceramente que les han metido un gol. Podemos hacer un debate más serio sobre Cuba, sobre derechos humanos, y podríamos hablar. Podríamos hablar de los derechos humanos del planeta, señor presidente, pero es que se habla de derechos humanos y yo también quisiera hablar de los derechos humanos en Cuba, de los seis millones de parados hacia los que vamos en España, de los que son expulsados de sus viviendas en España cuando hay seis millones de viviendas vacías en España. Podemos hablar de derechos humanos sin complejos **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, dejen acabar la intervención.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Podemos hablar sin ningún complejo de derechos humanos, efectivamente, por ejemplo, de las muertes que se producen en Cuba por el bloqueo, que me imagino que a ustedes les dolerán tanto como la del señor Villar. Sin embargo, la comunidad internacional no se preocupa de evitar que ocurran porque ya son cincuenta los años de bloqueo. No son cien años, señor Salvador, son cincuenta. **(El señor**

Salvador Armendáriz: Rectifico.) Los cien años no los veremos ni usted ni yo, por desgracia para nosotros, pero con toda seguridad creo que llegarán. A partir de ahí podemos hablar de ese bloqueo no solo porque está costando miles de millones de dólares, sino también vidas tan respetables como la del señor Villar pero que parece ser que al Partido Popular no le motivan para presentar una proposición.

Nosotros no estamos dispuestos a que alguien reparta diplomas de buenos y malos y menos que sean los Estados Unidos, porque ese Guantánamo sí que es un parque del terror, algo que tampoco es motivo para ustedes para presentar una proposición no de ley. No queremos que Estados Unidos nos escriba el guion porque sabemos cómo terminan los guiones de películas de buenos y malos: con un pueblo masacrado y casi exterminado y unos señores de uniforme dominando territorios. Eso no lo queremos ni para Cuba ni para ningún otro lugar del mundo. Cuba no es el paraíso, lo saben muy bien las cubanas y los cubanos que día a día hacen frente al bloqueo, hacen frente al terrorismo que les mandan desde Estados Unidos, y lo hacen con dignidad, como reconoce todo el mundo, porque no es casualidad que hoy Cuba sea el referente en Latinoamérica y que haya cola de presidentes latinoamericanos en Cuba. No es casualidad, todo el mundo les reconoce esa dignidad.

Para terminar, señor presidente, repito que son lecciones tramposas que lo único que buscan es crear ambiente para legitimar invasiones que cito en esta Cámara porque los documentos que así lo avalan son públicos. Ni para Cuba ni para ningún otro lugar del mundo vamos a legitimar el intento de invasión, que no es ni más ni menos que lo que buscan crear estos ambientes.

Muchas gracias, señores diputados del Partido Popular, por haber prestado completa atención a mi intervención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley planteada por el Grupo Popular sobre las circunstancias que llevaron a la muerte de Wilman Villar por una huelga de hambre.

Nosotros somos partidarios de los derechos humanos y de la democracia, y de hecho entendemos que un derecho humano fundamental en el siglo XXI es el derecho de los ciudadanos, de los hombres y mujeres, a poder vivir en sistemas democráticos. Nosotros repudiamos las dictaduras, cualquier tipo de dictadura, y no somos condescendientes con ningún tipo de dictadura ni consideramos que se pueda decir que hay dictaduras de inspiración de derechas o dictaduras de inspiración de izquierdas. La única diferencia es la línea clara y nítida que separa una dictadura de una democracia, y estamos muy alejados de aquellos discursos condescendientes y que llegan a encontrar argumentos y explicaciones desde un punto de perspectiva histórica a las dictaduras. No somos partidarios de los dobles estándares, con lo cual nosotros vamos a aplicar nuestra recomendación, que es lo que podemos hacer desde el ámbito parlamentario, para que una política exterior de Estado mantenga, por una parte, las relaciones diplomáticas con cualquier Estado del mundo y, por otra, exprese de forma firme y contundente las exigencias de respeto a los derechos humanos y el derecho humano a vivir en democracia.

Nosotros apoyamos esta iniciativa excelentemente defendida por el diputado Teófilo de Luis y quiero decir que también nos parece muy acertada la enmienda del Grupo Socialista. Quizá ha sido bastante distinto el discurso que ha acompañado la justificación de la enmienda del Grupo Socialista, pero estamos de acuerdo con la literalidad de la enmienda del Grupo Socialista. No vamos a entrar en si alguien murió en la celda o en casa y si esto es un atenuante.

Quiero terminar haciendo referencia a algo que está recogido en la proposición del Grupo Popular y también en la enmienda de sustitución del Grupo Socialista. Ambas hacen referencia a la reconciliación del pueblo de Cuba, y creo que no es una referencia superficial. Algún día -ustedes han hablado de los cincuenta y dos años de régimen castrista-, y deseo vivamente que ese día sea cercano, tendremos que afrontar, coadyuvar y acompañar la reconciliación del pueblo de Cuba.

Termino con un asunto para intentar introducir un poquito de rigor en este debate. Por sentencia del Tribunal Constitucional en España nadie por huelga de hambre ha muerto en una prisión, porque es obligación de los poderes públicos y de las autoridades penitenciarias suministrar la asistencia sanitaria oportuna para evitar la muerte de una persona que se declara en huelga de hambre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Teófilo de Luis, no para reabrir el debate, sino para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor presidente, sin reabrir debate. Estamos en conversaciones por si hubiera alguna aproximación posible. Yo he ofrecido una transacción esta mañana que no ha sido aceptada, pero, en interés de la libertad de Cuba, continuamos las conversaciones y antes de votar sabremos algo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, esperamos que trasladen a la Mesa el resultado final de las conversaciones a efectos de la votación.